



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 3 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.248/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 857/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora Mara Esther Elizabeth CARCAMO HERRERA y solicita se dicte instrumento legal donde se reconozca que la NODOCENTE cumplió con una jornada laboral reducida de CUATRO (4) horas diarias a partir del 24 de septiembre de 2025 y por el término de QUINCE (15) días, y desde el 14 de octubre de 2025 y por el término de TREINTE (30) días, en virtud de lo establecido por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE asimismo solicita registrar que la NODOCENTE Mara Esther Elizabeth CARCAMO HERRERA cumple con una jornada laboral reducida de CUATRO (4) horas diarias partir del 16 de noviembre de 2025 y por el término de TREINTE (30) días en virtud de lo establecido por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que, en el marco de lo recomendado por la Junta Médica, la trabajadora Mara Esther Elizabeth CARCAMO HERRERA (C.U.I.L. N° 27-18063795-3) ha cumplido una jornada laboral reducida de CUATRO (4) horas diarias, a partir del 24 de septiembre de 2025 y por el término de QUINCE (15) días y desde el 14 de octubre de 2025 y por el término de TREINTE (30) días, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6), código del cargo 436-A201-P.-

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR que la trabajadora Mara Esther Elizabeth CARCAMO HERRERA (C.U.I.L. N° 27-18063795-3) se desempeña en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6), código del cargo 436-A201-P, con una Jornada Laboral de CUATRO (4) horas desde el 16 de noviembre de 2025 y por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo recomendado por el servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 3º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Jefatura del Departamento Administración de Personal.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG